La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora

Malvinas: ‘testigo mentiroso’ dilató el caso



Este 30 de abril de 2025 finaliza la instrucción fiscal por la desaparición forzosa de los cuatro niños de Las Malvinas. La Fiscalía deberá solicitar que se fije la audiencia preparatoria de juicio. Familiares de los menores piden una pena de 35 años de cárcel para 17 militares. 9

CIUDAD



Virgen del Cisne: la imagen que llegó a manos del Papa 6

CIUDAD

Loja-Malacatos: cierre vial será de al menos 10 días 3

CIUDAD

¿Quieres aprender tango? Esta es tu oportunidad 4

CIUDAD



La Dolorosa une fe, ambiente y valores 7

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

EDITORIAL

El portazo de Gustavo Petro

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, está en el centro de una tormenta política que lastima a su país. Escándalos de corrupción en sus colaboradores de mayor confianza, acusaciones de falsedad ideológica por decretos gubernamentales con argumentos falsos, crecimiento inusitado de la violencia del narcotráfico, acusaciones de adicciones a las drogas, exhortos para que se realice exámenes toxicológicos. Además, mala relación con los organismos multilaterales y las potencias mundiales, como EE.UU.

La falta de firmeza de su Gobierno con el crimen organizado y el narcotráfico, en especial al tratar de buscar la paz con grupos que se financian con el tráfico de cocaína, como el ELN y las FARC, han provocado un incremento de los cultivos ilícitos y de la producción de droga.

Además, en los últimos días, 13 policías y cinco militares fueron asesinados por esos grupos, lo que deja abierta la discusión en su país sobre los motivos de la ausencia de un plan de seguridad, a casi tres años de su mandato.

Esto afecta directamente a Ecuador ya que se ha convertido en la principal vía para exportar cocaína a EE.UU. y Europa.

El país no puede solo con este enorme reto. Necesita de su vecino para que 'cierre la llave' de la producción de droga y se reactiven los comités binacionales. La salida ante estos criminales es, necesariamente, regional.

Para esto es urgente que se normalicen los contactos entre los dos gobiernos y se deje atrás la contaminación ideológica de la diplomacia.





LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

Colegios sin celulares

El **Ministerio de Educación** publicó la normativa que regulará el uso de teléfonos celulares en los planteles educativos. La medida entrará en vigor el 5 de mayo, cuando se dé inicio al **periodo escolar** de la **Costa y Galápagos**. Meses atrás, Alegría Crespo, titular de este Ministerio ya se había pronunciado sobre los **riesgos de que niños y adolescentes se expongan** indiscriminadamente a las pantallas durante las horas de escolarización. Regular su uso es una de las batallas diarias que libramos la mayoría de las familias, no solo en Ecuador, sino en el mundo. Ahora, esa lucha es también de las instituciones educativas.

¿Por qué es un tema de debate reciente? Porque hasta hace un par de años no se había medido el impacto que tiene en la educación. Sí, se hablaba de efectos colaterales como **falta de concentración**, de la inhibición del sueño, de **afectaciones cervicales**, de **tendinitis**. Pero, no se había probado científicamente que los chicos estén **perdiendo capacidad de conexión con la realidad** y empatía. Que estén desarrollando **ansiedad,** alteración de su estado de ánimo y adicción. Porque es así, son **adictos a sus dispositivos.**

No necesito que me envíen un reporte para saber que mi hija no se despega de su teléfono durante el recorrido del bus escolar. Y en las instituciones en donde **no se regula el uso del celular durante el recreo** comentan que es brutal. Los chicos pasan enajenados: **toman fotos, hacen videos, crean stickers, miran Tik Tok,** envían mensajes de WhatsApp y le consultan a **Chat GPT** no solo sobre cómo hacer sus tareas, también cómo resolver sus problemas emocionales.

La creatividad, la espontaneidad y las habilidades sociales se van al traste. Para muestra un botón. Mi esposo recibió currículos y cartas de presentación excelentes. Después de revisar más de una decena encontró que la mayoría ponían lo mismo. Tristemente, en la entrevista presencial ninguno impresionó. Sí, la inteligencia artificial lo puede todo en papel, pero, no puede dar la cara por ti. ¡Todavía! ¿Queremos chicos sin capacidad de análisis y reflexión? Apoyemos las medidas de regulación.

DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

La constituyente nonata

Bastaron dos semanas para que el proyecto de una Asamblea Constituyente fuese liquidado por la clase política ecuatoriana. La idea se diluyó en medio de discusiones bizantinas, empujadas por el **legalismo** farisaico de supuestos juristas y de los funcionarios del sistema de partidos. Los protagonistas de la estéril discusión comenzaron por aceptar el **artículo 444** de la aborrecible **Constitución de Montecristi** —con su prescripción de tres procesos electorales para cambiar de constitución— y, peor aún, el dictamen de la **Corte Constitucional** —guardiana de la República de Montecristi— que prohíbe la figura de los **plenos poderes.** Básicamente, se han arrodillado ante las normas dictadas por el propio sistema lo perverso que se quiere combatir.

El liderazgo político insiste en ignorar la magnitud de la amenaza que constituye el engendro de Montecristi y la forma en que imposibilita el desarrollo de la nación ecuatoriana. Exigir respeto a ultranza a las normas ahora es como pedirle buenos modales y gestos delicados a alguien que se está ahogando.

El Estado de Montecristi se levantó a partir de una figura de plenos poderes que fue construida con trampas y arbitrariedades, y no tiene autoridad moral para exigir que sus detractores no hagan lo mismo. Igualmente, concepciones nocivas de nuestro ordenamiento estatal —como el concepto de "**sectores estratégicos**", el diseño de nuestra **seguridad social** o el **código laboral**, entre otros— fueron imposiciones de procesos dictatoriales. Otras ideas perniciosas, como el concepto de "**pluriculturalidad**" o la primacía de **tratados y convenios internacionales**, fueron impuestos en 1998 por un sistema de partidos diseñado y cooptado por intereses extranjeros, sin referéndum alguno. ¿Por qué ahora, para liberarse del modelo de Montecristi, hay que exhibir escrúpulos que nunca importaron antes?

Otra oportunidad perdida. No queda sino aguardar a que el Estado ecuatoriano siga descomponiéndose; a que ya no haya nada que reformar, sino apenas escombros que barrer —sin legalismos—.



JOSELO ANDRADE
@JoseloAndrade

Es hora de desterrar el socialismo del siglo XXI

Dentro de la intelectualidad de nuestro país debería existir un consenso sobre la necesidad de erradicar la doctrina totalitaria conocida en América Latina como **"socialismo del siglo XXI".** La razón es sencilla: la idea fue concebida por **Fidel Castro**, el exdictador cubano que logró convertir la isla paradisíaca donde nació en un auténtico infierno comunista.

Ahora bien, ¿de dónde surgió esta idea de Fidel Castro para América Latina? La respuesta es más simple de lo que parece. La estrategia de tomar el poder por las armas ya había dejado de ser una alternativa que la gente comprara sin mayor reparo. Tras la **caída del Muro de Berlín**, no quedaban dudas: las **democracias liberales habían triunfado.**

Esa realidad fue muy bien entendida por el viejo dictador, quien entonces se planteó obtener el poder por la vía democrática y, una vez alcanzado, implementar una receta tan estudiada como maquiavélica: **destruir a la democracia desde dentro,** y para lograrlo, consagrar en una nueva Constitución —elaborada por una Asamblea Constituyente con plenos poderes— "la **jaula totalitaria**" que les permitiría **perpetuarse indefinidamente en el poder.**

Tanta fue la suerte de los **revolucionarios de izquierda más radicales** de la región, que coincidieron con un **boom económico que impactó a América Latina.** Esto ocurrió gracias a que la economía china, al adoptar el capitalismo de mercado, permitió que cientos de millones de personas salieran de la pobreza.

Ahora bien, ¿qué hacer a partir de esta reflexión? En Ecuador nos encontramos ante la encrucijada de deshacernos de todo lo concebido por la extrema izquierda. Esto incluye su Constitución, que no es más que un **manual de uso de esa visión totalitaria.**

Hacerlo implicaría asumir los costos de convocar una Asamblea Constituyente o, en su defecto, modificar hasta lo irreconocible la **Constitución de Montecristi** a través de una Asamblea Legislativa

Sea cual sea el mecanismo, de lo que no debe quedar duda es que al "espíritu de Montecristi" hay que enviarlo al infierno del que surgió. Para ello, propongo realizar un exorcismo con una frase que ese espíritu teme y detesta: ¡Viva la libertad, carajo!

issuu-downloader.com



SITUACIÓN. Los constantes deslizamientos generan el cierre de la vía Loja – Malacatos en el sector Nangora. Foto: Internet.

Vía Loja–Malacatos será cerrada por al menos 10 días

La situación en el sector Nangora obliga al cierre total de la vía Loja - Malacatos durante al menos 10 días. La medida busca prevenir riesgos y permitir una intervención técnica, en medio de los estragos causados por la temporada invernal.

El deslizamiento en el sector Nangora, en la vía Loja - Malacatos, continúa generando contratiempos. Fabricio Pérez, director provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), informó que actualmente se realizan trabajos provisionales, pero que se requiere una intervención a gran escala. Esto implicará cerrar el paso vehicular durante las 24 horas, por un periodo estimado de entre 10 y 15 días.

La vía Loja - Malacatos ha sido cerrada en reiteradas ocasiones en lo que va de 2025, debido a múltiples deslaves provocados por el fuerte temporal invernal que azota a la provincia. Esta situación ha obligado a las autoridades a disponer cierres estratégicos, especialmente en horario nocturno, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y prevenir cualquier tipo de accidente.

Pérez señaló que la medida ya fue socializada con los moradores que habitan cerca de la zona crítica. Aunque aún no hay una fecha definitiva para el inicio de los trabajos mayores, se estima que comenzarán en un lapso de una a dos semanas, y se anunciará con antelación el cierre total del paso.

Los trabajos no se han ejecutado con toda la maquinaria necesaria, ya que parte del equipo se encuentra atendiendo emergencias en otros cantones también afectados por la temporada invernal.

Durante el cierre, la ruta alterna habilitada será Loja - Catamayo - El Tambo, lo que implica un mayor tiempo de traslado.

Además de esta arteria vial, las vías de varios cantones de la provincia de Loja también han sido gravemente afectadas por las lluvias, entre ellas aquellas correspondientes al cantón Chaguarpamba, donde la fuerza del invierno ha provocado deslizamientos y daños en la infraestructura vial, lo que ha dificultado una circulación eficiente y ha requerido atención por parte de las autoridades competentes.

UNL entrega al país a su primer ingeniero eléctrico

Con una infancia rodeada de cultivos y postes eléctricos en el norte de la ciudad de Loja, Juan Carlos Cabrera forjó un sueño: convertirse en ingeniero eléctrico. Hoy, ese sueño se ha hecho realidad pues él se convirtió en el primer graduado de la Carrera de Ingeniería en Electricidad de la Universidad Nacional de Loja (UNL), una carrera única en el sur del país.

Juan Carlos es hijo de una familia agricultora y ganadera. Su padre trabajó en la construcción de redes eléctricas -como liniero (ayudante)-; su hermano también siguió ese camino y a ellos debe su amor por la electricidad. "Fue emocionante acompañarlos, ver cómo daban energía a las comunidades, cómo trabajaban en altura, desde ahí nació esta pasión", anotó.

Cuando terminó el bachillerato, su anhelo era claro, pero no realizable: estudiar ingeniería eléctrica. Para entonces, la carrera no existía en Loja y su familia no podía costear sus estudios en universidades privadas de otras ciudades. Como alternativa, comenzó a estudiar Electromecánica, pero cambió cuando la UNL abrió hace cinco años la carrera de sus sueños. Ahora su logro marca un hito para él, su familia y para la Alma Máter lojana.

"Estudiar aquí fue una bendición. Me permitió formarme con calidad, cerca de mi familia y con docentes comprometidos. Gracias a la carrera, hoy me siento listo para servir a la región, al país y devolver todo lo que he recibido", expresó Juan Carlos durante el acto de incorporación en el que pasó de ser linero a ser el primer profesional de la UNL de su rama.

EL DATO

Ingeniería en Electricidad UNL 188 estudiantes.
17 mujeres estudian Electricidad.
9 ciclos de formación.

Para Francisco Aleaga, director de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, la UNL se ha convertido en un centro de oportunidades para la juventud. "Juan Carlos es nuestro primer graduado y va a aportar con sus conocimientos -ya como ingeniero- en la gran diversidad de proyectos de generación eléctrica tradicional y alternativa que tenemos en el sur", indicó.

Mientras que Julio Romero, decano de la Facultad de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales No Renovables, reconoció este resultado del proceso de transformación académica que atraviesa la universidad pública de Loja. "El rol de la academia es formar profesionales comprometidos, humanistas y con sentido de innovación social", manifestó.

Al cumplirse cinco años de creación de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, la UNL ratifica que no sólo entrega a la sociedad nuevos profesionales, sino que también mantiene vigente su compromiso de transformar vidas a través de la educación superior pública, territorial e inclusiva.



REALIZACIÓN. La UNL forma profesionales comprometidos, reafirmando su misión de transformar vidas mediante educación.

issuu-downloader.com

Llega curso gratuito de tango

La iniciativa "Loja Tango" ofrece formación gratuita en danza, canto y actuación a jóvenes de la ciudad, con el objetivo de generar un espectáculo escénico que celebre el arte del tango desde Loja.

El tango, con sus raíces en las orillas del Río de la Plata, es una expresión cultural profundamente ligada a la historia, la nostalgia y la identidad del pueblo argentino y uruguayo. Nacido a finales del siglo XIX en los barrios populares de Buenos Aires y Montevideo, este arte combina música, poesía y danza, y ha conquistado escenarios de todo el mundo con su elegancia y pasión.

Declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2009, el tango sigue despertando interés y emociones a través de nuevas generaciones de intérpretes y aficionados. En este contexto, "Loja Tang" se presenta como una propuesta formativa y vivencial que busca acercar a los lojanos —y a quienes deseen sumarse— a este universo artístico cargado de ritmo, dramatismo y conexión.

Loja Tango

Bruno Montero, profesor de tango y lojano con amplia trayectoria internacional, impulsa en Loja un innovador curso gratuito denominado "Loja Tango" que fusiona danza, canto y actuación. El objetivo final es preparar un musical de tango con talento local.

El curso está diseñado para jóvenes entre 16 y 30 años con o sin experiencia previa. "La idea no es solo enseñar a bailar, sino crear un espectáculo completo. Para eso necesitamos formar a los chicos también en canto y actuación", señaló Montero.

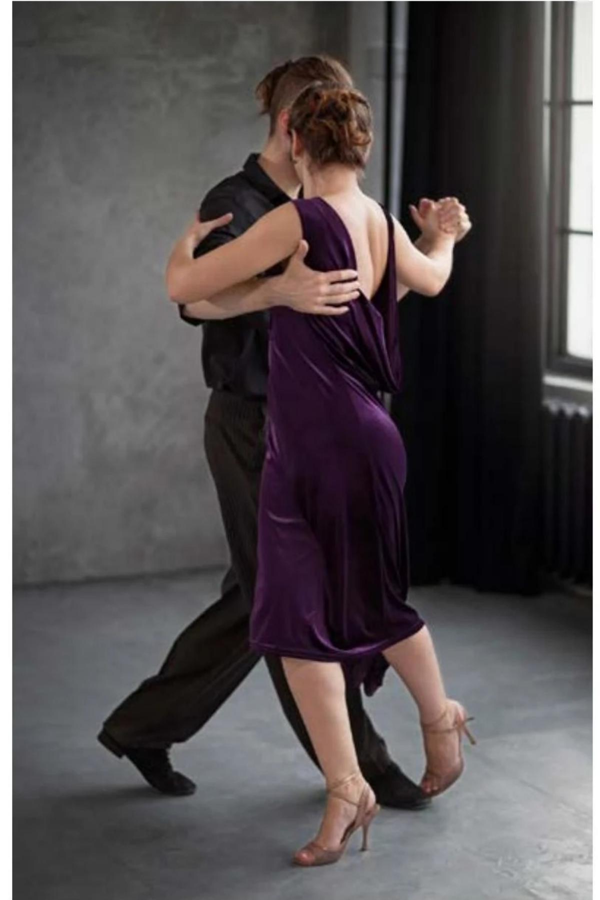
Para este proyecto, el profesor cuenta con la colaboración de Dani Villavicencio, encargado del área de actuación, y otro maestro especializado en canto. Las clases se realizan en el segundo piso del Museo de la Música, ubicado en la calle Bernardo Valdivieso y Rocafuerte, gracias al apoyo del Municipio de Loja y la gestora del espacio.

Cronograma

El cronograma está dividido por niveles. Para principiantes, las clases de tango se imparten los martes y jueves de 18:00 a 19:30. Para estudiantes de nivel intermedio o avanzado, las sesiones incluyen actuación los lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 18:30, canto de 18:30 a 19:00 y tango de 19:00 a 20:00.

"El arte en Loja tiene mucho potencial, pero falta compromiso. Esto es gratuito y de alta calidad, algo que cuesta miles de dólares aprender en el extranjero", dijo Montero, quien ha vivido en Estados Unidos, Europa y Argentina.

Las inscripciones están abiertas y pueden realizarse llamando al 0964106070 o escribiendo al correo bamc_777@hotmail.com.



ARTE. Curso gratuito de tango, actuación y canto que busca formar artistas para un musical en Loja.

Iniciativa pionera es premiada durante la Cumbre de sostenibilidad

Quito, abril de 2025. Banco del Austro tuvo una destacada participación en la Cumbre de Sostenibilidad ESG 2025, el encuentro empresarial más importante del país en esta materia. En este foro, se analizaron los principales desafíos para avanzar hacia modelos de negocio responsables y se resaltó la creciente necesidad de integrar los principios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las estrategias corporativas para lograr impactos reales y duraderos.

Uno de los hitos más relevantes fue la obtención de la certificación Silver, una de las calificaciones más altas otorgadas al Banco por su iniciativa Bonos Azules, consolidándose como referente en el financiamiento de soluciones sostenibles.

"Este proyecto marcó un precedente en la región al ser pionero en captar y canalizar recursos hacia la protección de ecosistemas marinos. En Banco del Austro entendemos que la sostenibilidad no es una tendencia, sino una responsabilidad que asumimos con visión, compromiso y acción real para transformar el futuro" expresó Clemente Tamariz, gerente general de Banco del Austro.

Durante la Cumbre, Andrés Larrea, asesor de sostenibilidad del Banco, fue reconocido como uno de los Visionarios de la Sostenibilidad y participó en el foro "¿Cuáles son los desafíos en la transparencia y buen gobierno para alcanzar las metas de sostenibilidad?". En este espacio destacó que ya se han desembolsado 12,6 millones de dólares en créditos azules, permitiendo reducir cerca de 10.000 toneladas de emisiones de carbono, equivalente al impacto ambiental de sembrar 500 hectáreas de manglar.

En la Cumbre, Banco del Austro recibió una mención especial por su papel como aliado estratégico del proyecto Cascos Verdes de Naciones Unidas (UNITAR – CIFAL), por su apoyo a la educación ambiental, reforestación y voluntariado, con más de 6.400 horas de capacitación y 1.600 árboles proyectados en Quito, Cuenca y Guayaquil.

Su compromiso con la sostenibilidad también se refleja en iniciativas como "Héroes de Verdad", junto a Solca Quito, que ha beneficiado a más de 6.400 personas; y en el programa de "Finanzas Sostenibles", que ha movilizado más de 26 millones de dólares en apoyo a pymes, mujeres emprendedoras y familias migrantes. Además, avanza hacia la carbono neutralidad con 820 paneles solares.

Hoy, Banco del Austro no solo respalda proyectos de sostenibilidad: los convierte en hitos con una visión clara, de compromiso real y de trabajo incansable, que asume la responsabilidad de construir un Ecuador más resiliente y un planeta más digno para todos. Como banco nacional, sigue dejando huellas que inspiran a nuevas generaciones, llevando a la acción la promesa de un futuro mejor.



EJECUTIVOS. Paúl Córdova, Gerente Regional de Negocios de Banco del Austro; Clemente Tamariz, Gerente General; Andrés Larrea, Asesor de Sostenibilidad y Patricio Córdoba, Vicepresidente de Planeación y Mercados Financieros.

issuu-downloader.com



CAMPUS LOJA
Modalidad presencial



ESTUDIA
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

4 certificaciones nacionales

Malla potenciada por

ASU Arizona State University



¡POSTULA AHORA!

Visítanos: Agustín Carrión Palacios y Av. Salvador Bustamante Celi.

issuu-downloader.com

Virgen del Cisne: la imagen que llegó a ser conocida por el papa Francisco

Durante su pontificado, Jorge Mario Bergoglio recibió en el Vaticano una réplica de la "Churonita", generando emoción en Loja y en todo el país.

Jorge Mario Bergoglio se convirtió en el papa Francisco el 13 de marzo de 2013, cuando tenía 76 años. Poco más de 12 años después y a sus 88 años, el argentino murió este lunes 21 de abril de 2025 tras complicaciones derivadas de un cuadro respiratorio. Durante su pontificado, el papa Francisco tuvo la oportunidad de conocer a la Virgen del Cisne, un logro que generó y sigue generando emoción no solamente en la comunidad lojana, sino en el país entero.

La Virgen del Cisne, una de las advocaciones marianas más queridas del Ecuador, vivió en 2024 un capítulo histórico, ya que su presencia en el Vaticano se concretó finalmente luego de años marcados de promesas. La veneración a esta imagen, nacida hace más de cuatro siglos en la parroquia de El Cisne, convoca anualmente a millones de devotos dentro y fuera del país, y se consolida como símbolo de identidad espiritual y cultural para el pueblo ecuatoriano.

La "Churonita", como la llaman cariñosamente sus fieles por su característica cabellera rizada, llegó al Vaticano en mayo de 2024 a través de una réplica artesanal obsequiada por el presidente Daniel Noboa al papa Francisco, durante una audiencia privada en el Palacio Apostólico. El gesto del joven mandatario contrastó con el fallido intento de entronización promovido en 2016 por el gobierno de Rafael Correa, que terminó en escándalo judicial y frustración colectiva, puesto que una estatua de piedra fue anunciada con entusiasmo, pero nunca llegó a Roma y su paradero sigue sin esclarecerse.

Procesión en Roma

El 22 de septiembre de 2024, cientos de ecuatorianos residentes en Italia participaron en una procesión solemne que recorrió la Plaza de San Pedro con la imagen peregrina de la Virgen. Vestida con los colores patrios y la inscripción "Madre de los Migrantes", la Santa Imagen fue recibida con fervor y lágrimas por una comunidad que, pese a la distancia, mantiene viva su fe. La ceremonia culminó con una eucaristía en la que se elevó una oración por los migrantes del mundo entero.



IMAGEN. La Virgen del Cisne reposa en el Vaticano como símbolo de fe y humanidad.

Este evento fue un símbolo de reconciliación entre la devoción popular y la institucionalidad, tras años de controversias.

Aparición

Según la tradición, la Virgen del Cisne apareció en 1594 durante una crisis de hambruna, prometiendo a los pobladores ayuda celestial si le construían un templo. Desde entonces, su culto ha trascendido generaciones y fronteras, movilizando cada agosto a miles de peregrinos en una romería de 70 kilómetros hacia la ciudad de Loja. Con más de 5 millones de devotos, su figura representa no solo milagros, sino también esperanza y resistencia cultural.

Hoy, la Virgen del Cisne ha marcado su huella en Roma, no por una estatua monumental, sino por el testimonio humilde de sus creyentes.

Talento senior en Ecuador valora estabilidad laboral y seguridad económica esencialmente

Ecuador, abril 2025.- En una iniciativa conjunta de MC Comunicaciones de Ecuador y Realidades de Perú, se realizó la presentación del estudio binacional "Economía Plateada: perspectivas y futuro laboral", ofreciendo una mirada amplia sobre las motivaciones, prioridades y expectativas del talento senior de +50 años en ambos países. El principal objetivo de este informe es contribuir a la construcción de entornos laborales más inclusivos, considerando las necesidades de este grupo etario, cuya principal fortaleza es su experiencia acumulada.

La discriminación etaria, falta de valoración a la experiencia y la necesidad de formación son las principales similitudes en la percepción de este grupo etario en ambos países. De igual manera, la estabilidad laboral es uno de los factores más valorados en ambos mercados, así como la necesidad de mejorar las políticas laborales y la comunicación interna en términos de inclusión y reconocimientos/visibilidad al talento senior.

En cuanto a las motivaciones laborales, en Ecuador, predomina la estabilidad económica (necesidad de jubilación) y el tiempo con la familia, mientras que, en Perú, el propósito y la contribución social son motores clave. También se refleja una diferencia en torno a la brecha tecnológica, mientras que en Ecuador ha significado la invisibilidad del talento mayor, en Perú ha contribuido a su capacitación continua.

Específicamente en Ecuador, los principales hallazgos del estudio revelan lo siguiente:

- El talento senior aporta liderazgo, experiencia y adaptabilidad, combinando habilidades blandas con conocimientos especializados que lo convierten en un activo estratégico para las organizaciones.
- Si bien muchos valoran la estabilidad laboral y económica, también demuestran interés en nuevas formas de trabajo como consultorías, emprendimientos o esquemas flexibles.
- La brecha digital continúa siendo un reto significativo. Aunque existe disposición al aprendizaje, se necesita fortalecer sus competencias tecnológicas para asegurar su competitividad en el entorno laboral actual.
- Aún persisten obstáculos estructurales y culturales que dificultan su empleabilidad. La discriminación por edad y la escasez de oportunidades exigen intervenciones más decididas desde las políticas públicas y las organizaciones.
- Pese a su trayectoria, el talento senior carece de visibilidad y reconocimiento suficientes, lo cual limita su inclusión en procesos organizacionales clave.
- La comunicación interna debe volverse más clara e inclusiva, facilitando mensajes accesibles y relevantes que promuevan la participación activa de todas las generaciones.

Durante la presentación del estudio, los impulsores de la iniciativa y los panelistas invitados —Mercedes Córdova, CEO de MC Comunicaciones; Luis Avellaneda, CEO de Realidades; Patricio Donoso, exministro de Trabajo; Marisi Vivas, vicepresidenta de Recursos Humanos de Telefónica; y María Rosa Romero, directora de Recursos Humanos de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)— compartieron sus reflexiones sobre los hallazgos.

Mercedes Córdova destacó la necesidad de impulsar conversaciones sobre la economía plateada, ya que no se trata solo de una tendencia, sino del futuro de las organizaciones. Resaltó que generar impacto y sostenibilidad depende de cada individuo, más allá del rol del Estado, la empresa o la academia.

Patricio Donoso subrayó los desafíos estructurales del país, como el limitado alcance de la jubilación patronal, que solo beneficia al 3% de la población, dejando a la mayoría con incertidumbre ante el envejecimiento laboral.

María Rosa Romero hizo énfasis en la necesidad de actualización constante de conocimientos, visión compartida por Marisi Vivas, quien señaló que cada persona es responsable de su desarrollo, destacando la conectividad como clave para el aprendizaje. Telefónica, mencionó, ha implementado plataformas y programas internos gratuitos para el desarrollo de sus colaboradores.

Luis Avellaneda advirtió que la digitalización aún está distante para muchos mayores de 50 años. En Perú, solo 6 de cada 100 contrataciones corresponden a personas de este grupo etario. Además, remarcó que la falta de un segundo idioma representa una barrera adicional para el talento senior.

Frente a un envejecimiento poblacional acelerado en América Latina, este estudio se posiciona como una herramienta crucial para aprovechar el potencial del talento senior.

issuu-downloader.com

La Hora

La Dolorosa conmemora fechas cívicas

En un acto solemne, la comunidad educativa recordó el Milagro de la Virgen Dolorosa, el Día de la Tierra y el Día Nacional de la Cultura Tributaria, con la participación de autoridades y delegaciones institucionales.

Con un ambiente de respeto y compromiso, la mañana del martes 29 de abril se llevó a cabo un acto cívico organizado por la Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa, en el que se conmemoraron tres fechas significativas: el Milagro de la Virgen Dolorosa, el Día de la Tierra y el Día Nacional de la Cultura Tributaria.

El evento contó con la participación de delegaciones de escuelas municipales, miembros del Cuerpo de Bomberos de Loja, Agentes Civiles de Tránsito, Agentes de Control Municipal, representantes del Servicio de Rentas Internas (SRI) y servidores municipales.

Durante su intervención, Néstor Alcívar, rector de la unidad educativa, destacó la historia de la institución, la cual nació por iniciativa del entonces obispo de la Diócesis de Loja, Monseñor Nicanor Roberto Aguirre. Resaltó también la evolución de la institución hasta consolidarse en 2015 como Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa, que hoy ofrece formación desde educación inicial hasta el bachillerato.

Días conmemorativos

Una estudiante de la institución recordó que el Día de la Tierra es una oportunidad para reflexionar sobre el cuidado del planeta desde nuestras aulas, hogares y comunidades, mientras que el Día Nacional de la Cultura Tributaria invita a valorar el impacto de los tributos en el desarrollo de servicios públicos fundamentales.

Franco Quezada, alcalde del cantón Loja, se dirigió a los asistentes agradeciendo la invitación y subrayando que "hablar de cultura tributaria es hablar de principios, valores y conciencia social". Enfatizó que el cumplimiento tributario es una muestra de compromiso con el país y un acto de amor a la patria. "Cada contribución es una semilla que sembramos juntos para construir un Ecuador más justo y equitativo", afirmó.

El acto cerró con un llamado a continuar promoviendo la conciencia ecológica y la responsabilidad ciudadana desde todos los espacios: la familia, la escuela y la comunidad.



MOMENTO. La Unidad Educativa La Dolorosa se destaca por formar en valores y principios humanos. Foto: Municipio de Loja.



COMPROMISO. MTOP atiende represamientos en quebradas, evaluando riesgos y materiales junto a comunidades.

MTOP coordina respuesta ante emergencias en Marcabelí y Chaguarpamba-Balsas.

El Oro. – En el marco de la emergencia registrada en el cantón Marcabelí a consecuencia de los fuertes aluviones en la zona, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) desplegó de forma inmediata maquinaria, personal técnico y operativo, desde el primer día, en apoyo a las tareas de limpieza de escombros en las calles urbanas, cancha deportiva y viviendas que resultaron afectadas por el desborde de quebradas y ríos adyacentes. Además, atendimos los deslizamientos presentados en el eje vial E50, tramo Balsas – Río Pindo – Chaguarpamba – Olmedo.

En esta última, esta cartera de Estado trabaja en la recuperación de la perdida de la calzada de aproximadamente 200 metros en el tramo Olmedo – Chaguarpamba – Río Pindo, sector Guaduas. Durante estas labores y a fin de precautelar la seguridad de la ciudadanía, la circulación vehicular se encuentra cerrada total e indefinidamente. Se recomienda a los usuarios transitar por la vía alterna: Arenillas – Puente Puyango – Alamor – Pindal – Celica – El Empalme – Velacruz.

Asimismo, personal del MTOP ejecuta labores de limpieza en la vía Río Pindo – Balsas, sectores San José y Guerras, ante los constantes deslizamientos y asentamientos de la plataforma vial (calzada), pérdida de mesa y alcantarilla, socavones, taponamiento de alcantarillas con palizada, piedras y lodo a lo largo del tramo. La carretera se encuentra habilitada al tráfico vehicular y se recomienda circular con precaución.

En los cantones de Piñas y Balsas coordinamos con los Municipios la limpieza de las calzadas según sus competencias, aquí el MTOP designó dos retroexcavadoras, una cargadora frontal y tres volquetes para estos trabajos.

«Estamos trabajando de manera articulada en la reconstrucción de la infraestructura vial en varios puntos críticos de la Red Vial Estatal. Además, la vía Puente Puyango – El Tigre – La Victoria – Arenillas, se encuentra habilitada. Nuestro compromiso con el desarrollo y la seguridad vial de Loja y El Oro es permanente», señala Franco Samaniego Matute, subsecretario Zonal 7 del MTOP.

Los represamientos en las distintas quebradas que generan un riesgo significativo para las comunidades aledañas, son atendidos de forma coordinada. Equipos del MTOP trabajan en la evaluación de materiales de arrastre.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

¿La crisis generada por Gustavo Petro en Colombia incide en Ecuador?

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, pasa por una crisis única. Pero esta sí golpea a Ecuador. ¿Cómo lo hace?



DIPLOMACIA. El presidente, Daniel Noboa y el mandatario de Colombia, Gustavo Petro, el 15 de diciembre de 2024 en las Islas Galápagos, buscaban fortalecer la cooperación regional. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Gustavo Petro, presidente de Colombia, lleva en el cargo desde **agosto de 2022** y su desempeño como mandatario ha estado marcado por las críticas. Incluso han existido momentos en los que su actuación ha provocado una reacción **internacional**.

Un ejemplo se dio el 26 de enero de 2025, cuando Petro desautorizó la entrada de **aviones norteamericanos** con migrantes colombianos a su país. El presidente de EE.UU., **Donald Trump**, reaccionó advirtiendo que **revocaría las visas** a los funcionarios del Gobierno de Petro. Al mandatario colombiano no le quedó más que aceptar a sus connacionales deportados.

El 15 de abril publicó en X: "No hay elecciones libres bajo estado de sitio. No puedo reconocer las elecciones en el Ecuador".

Pero el 23 de abril llegó una grave revelación a la escena internacional de la mano del excanciller colombiano, Álvaro Leyva, que fue parte de la administración de Petro. Publicó en X una carta donde lo acusó de padecer una **adicción a las drogas**.

Además, el 25 de abril, Petro se refirió a **Efraín Cepeda**, presidente del Senado colombiano, con un insulto por estar opuesto a la consulta popular del Gobierno: "Mucho HP". Cepeda difundió en X que "Petro aún no comprende la dignidad que ostenta y, como si estuviera en una riña callejera, recurre a la grosería y la bajeza".

Petro en lo internacional

Francisco Santos, exvicepresidente de Colombia, dice que "el excanciller destapa algo que todo el mundo ya sabía en Colombia y que la verdad, un poco por respeto a la figura presidencial, nadie se había atrevido a destapar, pero sí, él tiene un problema, un problema de adicción. Ustedes tienen un país vecino con un **presidente drogadicto**".

Sobre la política exterior de Petro, señala: "Lo que es increíble es que a él **no le importa** (...), el tema de estos presidentes **populistas** es que tienen un descaro, que no les importa lo que pase o lo que digan, sino que se quedan con el pecado y con el género".

Por eso, califica a Petro como un mandatario que "**no tiene política exterior**, este señor se levanta y depende de cómo se levante toma una decisión u otra". No ve "mayores complicaciones por ahora en ese sentido", respecto a Ecuador.

Para el analista internacional **Esteban Santos**, las actuaciones de Petro le han conducido a "serios impases". Explica que "una cosa es que diga que son enemigos políticos o que son personas de la oposición, pero que sea tu propio excanciller el que se permita decir que tiene problemas con drogas, no es un tema menor (...). Se ha perdido **confianza** con la administración norteamericana, ha tenido algunos reveses en materia de política exterior".

¿Hay efectos para Ecuador?'

Santiago Carranco, coordinador del Laboratorio de Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional del Ecuador, plantea un punto de partida para la postura de Petro. "Hay que entender que hay un precedente específico que fue cuando Ecuador entra a la Embajada de México. Colombia con Petro es de los primeros países que sancionan este tema, rompe la zona y los **planes bifronterizos** de desarrollo. Eso es importantísimo", indica.

En abril de 2024, Petro suspendió el gabinete binacional con Ecuador, establecido desde 2012. Aunque en diciembre de 2024 dialogó con Noboa en las Islas Galápagos. No se ha dado otro encuentro oficial.

"Hay algo que es **urgente** retomar tanto para Colombia como para Ecuador en todos sus intereses, son los planes binacionales de desarrollo", reitera Carranco.

¿Por qué? "Estos planes nacionales atacaban a un sector extremadamente vulnerable que son las **fronteras**, que son permeables y donde operan una serie de **mafias transnacionales**, mafias de narcotráfico, mafias de **minería informal, de contrabando, tráficos de gasolina** y todo eso. En el tema de **seguridad**, tanto Ecuador y Colombia, el tener presencia con estos planes en esa zona ya es un elemento disuasorio para que estas mafias. También es importante **la reactivación económica** que se mantenía, como **desarrollo social, educación, inclusión, censos** específicos a la población migrante que está por esas zonas. Esos son planes extremadamente importantes en este momento para las pretensiones de seguridad que tiene Ecuador, de seguridad que tiene Colombia, sabemos que estamos en una lucha contra del **terrorismo**", resume el experto.

Refiere que la postura de Petro, similar a la de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, "no le hace bien a la región, porque la región misma necesita una estabilidad institucional".

A Esteban Santos le llama la atención que Petro no reconozca los resultados y publique mensajes "tan desatinados" sobre las elecciones en Ecuador como el supuesto apresamiento de **Leonidas Iza**, a pesar de esa **visita a las Islas Galápagos**.

Estima que no tener buenas relaciones implica ciertos efectos: "Cuánta pérdida económica, cuánta pérdida reputacional, todos los negocios que no se harían, todas las potencialidades de **cooperación**, que es en lo que deberíamos estar preguntándonos y sobre todo esforzándonos por tener. Sería simplemente una locura pensar en el lucro cesante, todo lo que dejaríamos de percibir por el hecho de no tener unas relaciones, que eso es lo mínimo que se espera".

Dice que la postura de Sheinbaum es entendible, pero lo de Petro "simplemente es inaceptable". Observa que "Colombia, México y los ecuatorianos no tenemos ningún problema. Esto es un tema político de los líderes que tiene que resolverse. Y en el caso de Petro se exacerba porque no hay ningún impase con Colombia. Es solo el Presidente que quiere, **por ideología** y por política, armar una pelea donde no existe". Por ello, sugiere a Petro dar vuelta la página y "pensar como un estadista".

Carranco y Santos refieren que Petro tampoco puede mantenerse en el discurso de un supuesto fraude, porque los resultados lo imposibilitan.

El exvicepresidente ve otro riesgo. "Hay un tema complicado que es el tema de la **energía**, es el único escenario en el que Colombia puede hacerle **daño** a Ecuador de manera inmediata, pero por ahora no veo a Colombia cambiando de posición en el tema energético". **(KSQ)**

EL DATO

La Comunidad Andina (CAN) está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Se define como un organismo internacional, líder en integración en el continente, que trabaja por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos andinos.

issuu-downloader.com

LAS MALVINAS: 'TESTIGO MENTIROSO' DEMORÓ LAS INVESTIGACIONES

Este 30 de abril de 2025 se cumple la instrucción fiscal en el caso Las Malvinas. Abraham Aguirre García, abogado del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, señala qué sigue y habla del llamado testigo mentiroso que buscó entorpecer la investigación.

INDAGACIÓN. El caso Las Malvinas investiga la desaparición forzada de tres adolescentes y un niño, en Guayaquil, en diciembre de 2024.

Una **contención psicológica** urgente necesitó los **padres** de los niños de Las Malvinas, en el sur de Guayaquil, provincia del Guayas, luego de escuchar que –antes de su muerte– los torturaron con **golpes, puñetes, latigazos y llaves de lucha**, según el testimonio de cuatro militares, durante la segunda reconstrucción de los hechos.

A **Ismael y Josué Arroyo; Saúl Arboleda y Steven Medina** los obligaron a arrodillarse en una vía desolada, les ordenaron que colocaran sus **manos** en la **nuca**, mientras les apuntaban con **armas de fuego**. Luego, un militar **disparó** a centímetros de uno de los menores, mientras otro sangraba por un golpe en el lado izquierdo de su cabeza.

"Fue **horroroso** y **doloroso** para los padres escuchar y revivir esos momentos fatales", dice Abraham Aguirre García, abogado del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, quien en entrevista con **LA HORA** habla sobre el avance del proceso, ya que este 30 de abril de 2025 se cumple la instrucción fiscal del caso por desaparición forzada, en la que están vinculados 17 militares.

El abogado de las familias de las víctimas también detalla quién es el llamado 'testigo mentiroso' del caso en el que se investiga la muerte de tres **adolescentes** y un **niño** de 11 años.

P. Se cumple la instrucción fiscal en el caso Las Malvinas, ¿qué sigue?

La instrucción fiscal se amplió 30 días más por la vinculación de un teniente coronel. Lo que corresponde es que la Fiscalía solicite fecha y hora para la audiencia preparatoria de juicio.

P. ¿Qué pasó con los testigos protegidos?

Uno está en el sistema de testigos protegidos.

P. ¿Dónde está el testigo que apareció días después y luego salió del sistema?

A este testigo, desde el primer momento, se lo señaló como un testigo mentiroso, debido a que, en su misma versión, él dice que el día de los hechos estuvo **libando** y estuvo a una distancia a varios metros (de los niños), en un sector donde hay poca iluminación, porque fue en la noche.

Entonces, cómo este señor dice toda una narrativa, todo un escenario, con **nombres, apellidos,** e inclusive **apodos,** y que también sabía dónde los llevarían a ejecutar, que es el término que él emplea: **ejecutar.**

Es extraño que una persona bajo la **influencia del alcohol,** teniendo **poca visibilidad**, haga este tipo de elucubraciones (...) se lo solicitó, se requirió que vaya a rendir **testimonio anticipado** y que, a la luz del **examen y contraexamen,** él rinda esta versión pero no fue.

P. ¿Qué sanción hay para el 'testigo mentiroso' y por qué cree que lo hizo?

El que haya salido del sistema abonó a la teoría de que este señor fue un testigo implantado por la misma defensa de los militares, para eximir o atenuar la situación de ellos.

Si el testigo mentiroso se presentaba al **testimonio anticipado** habría cometido el **delito de perjurio** y se lo pudo detener en **flagrancia**. Como no compareció podría haber una **investigación paralela.**

P. ¿Cree que los 17 militares procesados irán a juicio?

Efectivamente sí. Lo digo en razón de los abundantes elementos de convicción existentes en la instrucción fiscal.

P. ¿De ser hallados culpables cuál sería la pena máxima?

El delito de desaparición forzada tiene una pena privativa de libertad, en abstracto, de 22 a 26 años, que podría aumentar por circunstancias agravantes (hasta 35 años) en el expediente: que las víctimas son de un grupo prioritario, porque eran menores de edad; haber efectuado una conducta cuestionable y dolosa al haberlo hecho en la noche y en una zona remota.

P. ¿Habrá alguna acción contra las autoridades como el Ministro de Defensa o el jefe del Comando Conjunto, que negaron la participación de los miembros de las FF.AA. en el caso?

Hay una **responsabilidad estatal**, evidentemente. Sin embargo, el **proceso penal** lo que busca es, en primera instancia, la materialidad de un delito en particular; en este caso, la desaparición forzada. La conducta de las personas **denunciadas o sospechosas** cae en un tipo penal que se denomina el aprovechamiento o la conducta dolosa, es decir, la intención positiva de causar daño o lesiones sobre los bienes o sobre las personas. En este caso podemos observar que, evidentemente, existen elementos, más allá inclusive de la reconstrucción y **cooperación eficaz,** existen elementos que de forma directa y contundente demuestran el accionar de estos 17 militares en cuanto al delito.

P. ¿Los militares vinculados insisten en que los dejaron vivos o cambiaron el relato?

Correcto. Inclusive siguen mencionando que los adolescentes y el niño de 11 años, que es **inimputable**, estaban cometiendo un **delito en flagrancia**.

En palabras de ellos (militares) dejaron a los niños en perfecto estado, aunque los dejaron golpeando, desnudos y uno de ellos con un golpe en la cabeza que está confirmado en el testimonio del testigo protegido y la autopsia médico-legal. **(AVV)**

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A."

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, el Presidente convoca a los Señores Accionistas de la compañía PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles **07 de Mayo del 2025 a las 15:00** horas en la Av. Interoceánica s/n Km. 12.5 y Av. Florencia, oficina de Gerencia General del Hospital de los Valles, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2024
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2024
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros; Balance General; y Balance de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2024
4. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2024

Para los Socios que deseen asistir a la Junta General Ordinaria por medios electrónicos, se pone a su disposición la Plataforma TEAMS, a través del código de reunión N° 287 086 306 626 8 y clave de acceso: cB36U4Wy.

Respecto de la participación y emisión de votos a través de la plataforma antes indicada, los socios que asistan por este medio deberán utilizar la herramienta "levantar mano" disponible en la plataforma, a fin de contar y permitir su participación de manera clara y organizada. Sobre la emisión del voto, una vez puesto a consideración las mociones del día, los socios deberán remitir sus votos al siguiente correo electrónico: vbaquero@hospitaldelosvalles.com. Esta misma dirección electrónica se deberá enviar los instrumentos de representación de los socios en caso de que corresponda.
Quito, 28 de abril de 2025.

Atentamente,

Pablo Rodolfo Better Grunbaum
PRESIDENTE
PATÓLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A

issuu-downloader.com

La academia plantea alternativas para destrabar la Justicia

Los decanos de las facultades de jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, Solimar Herrera, y de la Universidad Internacional del Ecuador, Jorge Baeza, dicen que es momento de un acuerdo nacional.

La demora en la renovación de autoridades del Consejo de la Judicatura (CJ), el estancamiento en las decisiones para retomar el concurso para la designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), así como los retrasos en el nombramiento de **jueces constitucionales** para integrar judicaturas especializadas por mandato de la consulta popular de abril de 2024, son analizados desde la **academia, donde** se plantean soluciones para lograr que la administración de Justicia responda a las necesidades del usuario del sistema.

Los **decanos** de las **facultades** de **jurisprudencia** de la **Universidad Central del Ecuador** (UCE), **Solimar Herrera**, y de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Jorge Baeza, dicen que es momento de un acuerdo nacional, ser más críticos y contribuir para que las autoridades sean elegidas por méritos y no por presiones políticas. **(SC)**



ACADÉMICA. Solimar Herrera, decana de la facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador (UCE). (Foto archivo)

'EL ÚNICO PERJUDICADO ES EL USUARIO DEL SISTEMA DE JUSTICIA'

Solimar Herrera

P. La polémica generada entre los vocales del Consejo de la Judicatura no permite avanzar en los concursos que se requieren para agilizar la gestión en la administración de Justicia. ¿Desde la academia, qué soluciones se plantean?

La controversia que se ha creado en los últimos días entre los vocales del **Consejo de la Judicatura** (CJ) (Mario Godoy, Solanda Goyes y Yolanda Yupangui), no debería convertirse (en un obstáculo) para sacar adelante los procesos y concurso que están pendientes, entre ellos, de los jueces constitucionales, de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), evaluaciones a fiscales, incorporar nuevos perfiles en la función judicial, etc.

¿Se está incumpliendo la norma y los plazos de designación?

Las autoridades tienen que cumplir la ley. Los vocales deben llegar a consensos, analizar cada una de las propuestas presentadas por los despachos, caso contrario, el tiempo y los recursos económicos que se han invertido en los procesos, como los llamados a concurso, habrán quedado en nada y en el aire. En estos momentos, el país no está para que se desperdicien recursos. Si se mantienen las **controversias** y **conflictos**, el único perjudicado es el usuario del sistema de Justicia que le interesa que se agilicen, por ejemplo, los juicios, procedimientos **administrativos**, pagos de pensiones, etc.

P. ¿Ya es hora que se lleguen a consensos?

Alguien tiene que actuar de **mediador** para que se puedan llegar a puntos coincidentes en que la Función Judicial tenga que operar de manera adecuada, más allá del entorno o las influencias políticas.

> Solimar Herrera, ganó el concurso de méritos para conjueces provisionales del Tribunal Contencioso Electoral, conjuez del TCE en 2020.

P. Se dice que la prórroga en funciones de los vocales de la Judicatura genera incertidumbre. ¿Es importante que haya vocales titulares?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) debe explicar y justificar los motivos del retraso en los procesos de designación de autoridades titulares. Sin embargo, mientras el Consejo Ciudadano no tome una decisión, la prórroga debería continuar. La falta de autoridades podría ocasionar una acefalía. Un organismo no puede quedarse sin autoridades. Alguien tiene que tomar decisiones.

P. ¿Es urgente la designación de autoridades?

Es importante tener autoridades titulares (por la legitimidad), pero tampoco los procesos pueden desarrollarse de manera atropellada, al apuro y sin planificación, porque el resultado es que, o no se elige a nadie, o no se elige bien. Los procesos de designación deben ser transparentes, éticos y que postulen los mejores.

P. ¿La prórroga no es una limitante para poder avanzar en los concursos?

No, no lo es. El problema es que, si no se procura avanzar con las tareas pendientes y tratar de llegar a acuerdos nacionales y a la interna, el país, la función, las unidades judiciales y la población están a la espera de definiciones. Los ciudadanos urgen de un servicio ágil y transparente. Se debe recordar que la correcta administración de justicia está establecida en la **Constitución.**

¿Quién debería liderar un acuerdo nacional?

La misma Corte Nacional y la Judicatura deben empezar a unir fuerzas y dejar de lado los desacuerdos y, en conjunto con las facultades de derecho y la sociedad, generar incidencias para reactivar los concursos. Los decanatos de las facultades de derecho cuentan con especialistas **constitucionales** que pueden colaborar y dar insumos para avanzar en los procesos. Las facultades de derecho también impulsan investigaciones, por ejemplo, en las circunscripciones territoriales donde se requiere mayor número de jueces.

issuu-downloader.com

La Hora

'UNA FORMA DE CORRUPCIÓN ES LA INJERENCIA DEL ESTADO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL'

Jorge Baeza

P. ¿A corto plazo, es posible ver cambios en la Función Judicial que está sumida en una crisis institucional?
Los cambios toman tiempo, y en este momento no veo que sea posible. Quizá vía Asamblea Constituyente o vía reforma parcial a la Constitución como lo ha propuesto el **presidente** de la República, **Daniel Noboa**, sería la forma de **destrabar** el problema.

P. ¿Cuál debería ser el punto de partida?
Es complicado porque el organismo de designación de autoridades es el Cpccs y, a su vez, es la entidad más cuestionada, incluso desde que inició funciones. En lugar de ser un ente **independiente**, no ha ejercido una labor de manera cabal y ha estado influenciado por cuestiones políticas que ha llevado a la actual crisis. Por otro lado, la conformación del Consejo de la Judicatura encargada del control sobre los jueces tiene una conformación, cuya presidencia depende de la terna que envíe la CNJ, lo cual no ha estado exento de **polémicas.**

P. ¿Qué recomiendan desde la academia para llegar a una Función Judicial que responda a las necesidades ciudadanas?
No tengo una fórmula única. Sin embargo, la academia juega un rol fundamental para acercar a las partes y para que se puedan llegar a acuerdos al interior de la Judicatura y al Cpccs para que el trabajo que tengan que hacer lo aterricen en la **realidad.**

P. ¿Cómo sería el mecanismo?
La academia podría convertirse en un mediador o facilitador y convocar a mesas de diálogo, donde incluso se podrían entregar los insumos que se requieran para acelerar los procesos de designación. También, la academia, como vocera, podría remarcar tanto a la Judicatura, a la Corte Nacional o al Cpccs, la preocupación que existe en todos los ámbitos de la sociedad ecuatorianos, respecto del conflicto que actualmente existe.



DOCENCIA. Jorge Baeza, decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Internacional.

P. ¿Han tenido aproximaciones con las autoridades administrativas o judiciales?
Sí, justamente, **Solanda Goyes**, vocal de la Judicatura ha realizado algunos acercamientos con la Universidad. Se realizarán observaciones al proyecto que ha presentado referente a la designación de los jueces constitucionales.

P. ¿Cuáles son las causas de la crisis actual en la Función Judicial?
Lo primero que ocurre es el conflicto por el control del Consejo de la Judicatura, luego está la intervención de la **Corte Constitucional**, las renuncias de vocales y destituciones de jueces. Las acefalías dificultan la toma de decisiones claves como la designación de autoridades. A esto se suma la presión política tanto de las funciones Ejecutiva y Legislativa que intentan influir en las decisiones judiciales.

P. ¿Cómo solucionar estas complejidades?
El trabajo y la intervención ciudadana, donde intervenga la academia. Debe impulsarse un trabajo por la **ética** y la **transparencia**, y que desde las juventudes se comprenda que una real separación de poderes es necesaria para que el sistema pueda funcionar y la Justicia no se vea o no se sienta sorprendida por intervenciones.

P. ¿Cómo lograr la separación de poderes?
No debe quedar solo como un enunciado, sino una realidad. La formación académica a los actuales jóvenes y futuros líderes del país, muchos de ellos lo serán. La educación es clave para lograr el objetivo. Debe haber un cambio clarísimo en que no se normalice la corrupción. Una forma de corrupción es la injerencia de los poderes del Estado en la Función Judicial.

P. ¿Eso sería lo ideal para evitar que vuelvan a repetirse episodios como lo que ocurrió en el Cpccs?
Purgar el sistema, va a costar. Se debe buscar una fórmula que sea eficaz, caso contrario seguirán existiendo presiones políticas. Probablemente se puedan refundar los sistemas, pero de cierta manera, seguramente existirán personas o autoridades que estén, no todos, colocadas en los cargos a dedo. Ese es el problema. Este es un círculo vicioso, quizá en dos años, se siga hablando de los mismos problemas, pero con otras autoridades.

P. ¿Cuál es la alternativa?
Debería existir una conciencia ciudadana donde está incluida la academia para que seamos más críticos y poder aportar. La academia tiene el deber de contribuir a acercamientos, a consensos y a buscar mecanismos en los cuales, las autoridades sean elegidas por mérito y no por presiones políticas, y que los concursos que lleva adelante el Cpccs sean más transparentes y lo hagan personas expertas. También es corrupción aceptar cargos para los que no se está preparado, ni participar en concursos si de antemano sabe que no tiene mérito.

P

ALEX MEJÍA VITERI QUITO
NOTARIO 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
ALEX DAVID MEJÍA VITERI
EXTRACTO
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, el veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, los señores **RAMIRO ALEXIS PROAÑO GARCES E IVETH GABRIELA VENEGAS ANALUISA,** procedieron a liquidar el patrimonio de su extinta sociedad de bienes, cuya unión de hecho fuera disuelta mediante acta notarial otorgada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Público Septuagésimo del cantón Quito.

Las adjudicaciones que se hicieron las partes respecto al patrimonio, se encuentran detalladas en el texto de referida escritura pública de Liquidación Extrajudicial de la Sociedad de Bienes y Adjudicación, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, previo a disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad, pongo en conocimiento del público el presente extracto para los fines legales correspondientes.

ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 22 QUITO

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA&ANDRADE S.A.

El día 21 de abril del 2025 fue publicado en el Diario La Hora la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Purificadora Cristalina Saavedra & Andrade S.A., a realizarse el 6 de mayo de 2025. Por error, se señaló que sería el viernes 6 de mayo de 2025, cuando en realidad es martes 6 de mayo de 2025.

Esmeraldas, 29 de abril de 2025.

Ing. Janeth Rojas Coronel
Presidente
Purificadora Cristalina Saavedra & Andrade S.A.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Salvar al IESS y crear empleo son los desafíos para Ecuador

Para evitar el colapso total de la liquidez del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ecuador enfrenta un reto monumental: crear al menos 1,8 millones de nuevos empleos formales. Con eso se ganaría tiempo para aplicar las reformas estructurales que hoy siguen pendientes.

Para evitar el colapso de la liquidez del **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**, Ecuador enfrenta un reto monumental: crear al menos 1,8 millones de nuevos **empleos formales**. La advertencia proviene **del exvicepresidente y economista Alberto Dahik, director del Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo de la Universidad Espíritu Santo (UEES)**, quien sostiene que aun así **no se salvaría el sistema**, solo se ganaría tiempo para aplicar las reformas estructurales que hoy siguen pendientes.

La magnitud del desafío es inmensa. Con más de **66% de la Población Económicamente Activa en la informalidad** y una seguridad social diseñada para una realidad laboral que ya no existe, Ecuador se debate entre la necesidad urgente de **crear empleo de calidad** y la obligación impostergable de **reformar su sistema previsional**.

Más allá de los espejismos

"Con ligereza, los dos candidatos dijeron en la última campaña: el problema de la seguridad social yo lo resuelvo con más empleo", recordó Dahik. Pero la matemática, advirtió, simplemente no cierra. "Cada nuevo trabajador aporta, sí, pero también adquiere derechos: una promesa de **pensión futura** que el sistema actual no puede financiar".

Actualmente, la proporción de trabajadores activos por cada jubilado es de aproximadamente cinco a uno, pero para 2040 caerá a apenas tres a uno. Un sistema que fue diseñado para operar con ocho aportantes por pensionista simplemente **no es sostenible** bajo esta nueva **realidad demográfica.**

Seguridad social asfixiada

El diagnóstico es contundente:

- Déficit actuarial equivalente al **135% del PIB**.

- **Reservas ilíquidas** que no pueden cubrir las obligaciones inmediatas.

- Una deuda estatal acumulada con el IESS de más de **$24.000 millones.**

- Una tasa de reemplazo de pensiones **superior a la de varios países europeos**, pese a tener niveles de cotización mucho más bajos.

Sumar nuevos afiliados al sistema actual sin reformarlo solo haría **crecer una bomba de tiempo:** hoy se inyecta algo de liquidez, mañana se multiplica la deuda futura.

Impacto de la informalidad

El problema se agrava cuando se observa la estructura del mercado laboral. De los más de 8 millones de trabajadores en Ecuador, apenas un tercio tiene un empleo formal. **La mayoría sobrevive sin acceso a salud, pensiones o seguros de desempleo**.

Además, el rostro de la informalidad es joven:

- El **19%** de los jóvenes de 15 a 24 años ni estudia ni trabaja ('ninis').

- De los que sí trabajan, el **63%** lo hace en condiciones precarias.

La brecha educativa también alimenta el círculo vicioso: cada año se gradúan cerca de **394.000 estudiantes**, pero menos de la mitad logra ingresar a la universidad, y la mayoría de ellos necesita financiamiento para continuar.

A esto se suma el drama de los bajos ingresos: en febrero de 2025, el ingreso promedio mensual fue de apenas **$468,4**, y la mediana, de **$400,6**, ambas por debajo del salario básico de **$470**.



CRISIS. Los ecuatorianos necesitan empleo y una seguridad social sostenible.

¿Cómo romper el círculo?

Según los organismos multilaterales como el Banco Mundial, el BID y experiencias exitosas de la región, la respuesta no está en **una sola medida milagrosa**, sino en un plan integral que actúe sobre **dos frentes simultáneos:**

1 Reforma estructural de la seguridad social:

Introducir un **sistema mixto**: una pensión pública mínima garantizada más cuentas individuales de ahorro obligatorio.

- Ajustar **gradualmente** la edad de jubilación hasta alcanzar los **65 años**.

- Mejorar la **gestión técnica y transparente** del IESS, con apoyo internacional si es necesario.

- Reducir la **tasa de reemplazo** objetivo para nuevos afiliados a niveles sostenibles (50%-55%).

2 Estrategia agresiva de generación de empleo formal:

- **Facilitar la formalización de pequeñas empresas**

- Crear un **Monotributo** (como en Uruguay) que combine en un solo pago pequeño: impuestos + seguridad social, **con trámites digitales fáciles**.

- Permitir que trabajadores por cuenta propia, artesanos, agricultores o taxistas **se formalicen pagando menos al inicio**.

Reducir el costo de contratar formalmente

- Ofrecer **subsidios parciales de salario** para empresas que contraten a jóvenes, mujeres, personas mayores de 50 años o migrantes.

- Establecer un esquema de **reducción temporal de aportes patronales** (por ejemplo, que en el primer año paguen solo el 50% de los aportes) para nuevos contratos.

Invertir en sectores que generan empleo rápido

- **Infraestructura pequeña** (carreteras rurales, escuelas, hospitales) con mano de obra local inmediata.

- **Turismo sostenible** en zonas rurales y de naturaleza (ecolodges, guías turísticos, servicios de transporte).

- **Energías renovables** (instalación de paneles solares, mantenimiento de redes).

Simplificar y abaratar los trámites para nuevos negocios

- Permitir abrir una empresa **en menos de 48 horas**, de forma **100% online**, sin costos altos de inicio.

- Crear ventanillas únicas de servicios para emprendedores donde se realice, en un solo lugar: registro de empresa, inscripción en el IESS, permisos municipales.

Ampliar el acceso a crédito para microempresas

- Fondos públicos de garantía para que más pequeñas empresas puedan acceder a **microcréditos rápidos y baratos** para contratar trabajadores formales.

Ecuador podría **acelerar la creación de empleos formales netos** si hace **más barato, más fácil y rápido** formalizarse y contratar, **dirigiendo recursos e incentivos** a sectores que naturalmente absorben más mano de obra.

Generación de empleos

Tomando como referencia las experiencias de Chile, Uruguay y Colombia, que lograron tasas de crecimiento del empleo formal de entre **0,7% y 1% anual** de su fuerza laboral, Ecuador podría razonablemente aspirar, en el escenario más bajo, a crear entre **65.000 y 80.000 empleos formales netos por año**.

Con este ritmo, tardaría entre 22 y 28 años en alcanzar el objetivo de **1,8 millones de nuevos empleos formales** necesarios para aliviar el flujo de caja del IESS. Un plazo demasiado largo si se busca evitar una crisis inmediata.

Para acelerar el proceso, Ecuador necesitaría duplicar el ritmo histórico de creación de empleo formal, es decir, generar al menos **130.000 nuevos empleos formales por año**, lo que aun así requeriría **10 a 13 años** de políticas consistentes, continuas y blindadas ante cambios de Gobierno.

Cuando se habla de **empleos formales netos al año**, se refiere al total de nuevos trabajos formales creados en un año, después de restar los empleos formales que se han perdido en ese mismo período. **(JS)**

issuu-downloader.com

Trump cambió el juego en sus primeros 100 días de mandato

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha dado un vuelco total a la realidad estadounidense, a través de la radicalización de su principio "América primero".



POLÍTICO. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto de la cuenta de X de la Casa Blanca

MADRID. Con la experiencia ganada de su primer mandato y protegido por un aura de invulnerabilidad tras sobrevivir a un intento de asesinato y a varios procesos judiciales durante estos últimos cuatro años, el presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha desatado durante los **cien primeros días** de su segunda y todavía más extrema era en el poder una sucesión de **golpes de efecto** que han sacudido por igual a aliados internacionales, mercados y a los pilares de la **Constitución norteamericana.**

En poco más de tres meses, los **líderes europeos** se han visto obligados a afrontar una **nueva realidad** donde su histórica **alianza con Estados Unidos** está claramente en entredicho tanto en el terreno de seguridad como en el económico. Trump ha roto la baraja y emprendido **conversaciones directas con Vladimir Putin** para resolver la guerra en Ucrania dejando en segundo plano a Kiev y la Unión Europea, reducido el **conflicto en Oriente Próximo** a una cuestión inmobiliaria con sus planes de **convertir Gaza en un paraíso turístico** y el frágil equilibrio económico con China ha saltado por los aires con la declaración unilateral de una guerra arancelaria.

De puertas hacia adentro, el opositor **Partido Demócrata**, derrotado en ambas cámaras del Congreso y sin líder a la vista, se ha convertido en testigo incapacitado de otros dos conflictos internos a gran escala.

Primero, el desatado entre la Administración Trump y la judicatura del país a raíz de la ola de **órdenes ejecutivas** firmadas por el Presidente nada más poner pie otra vez en la Casa Blanca, muchas de ellas disputadas en los tribunales, comenzando por las que marcan la doctrina de una nueva y todavía más agresiva política migratoria.

Segundo, la reducción sistemática, cuando no eliminación, de agencias e instituciones bajo la supervisión del que ha sido uno de los grandes nombres que han acompañado a los primeros cien días de la Presidencia Trump: el hombre más rico el mundo, **Elon Musk.**

Nueva política exterior

El discurso pronunciado por el vicepresidente de Estados Unidos, **JD Vance,** en la Conferencia de Seguridad de Múnich en febrero anunció a Europa las líneas maestras de la **nueva política exterior** de Trump. Tras denunciar una **"pérdida de valores"**, Vance avisó de que con el presidente de EE.UU. había llegado un **nuevo "sheriff"** en la ciudad. Para entonces, Musk ya había declarado su respaldo al ultraderechista partido Alternativa para Alemania antes de las elecciones. Vance ignoró las críticas de injerencia electoral.

La presidenta de la Comisión Europea, **Ursula von der Leyen,** ya avanzó que "el aliado que es Estados Unidos ha adoptado una **nueva agenda**" y lo que ocurrió el 28 de ese mes terminó por cimentar esa idea: una insólita bronca a tres entre Trump, Vance, y el presidente de Ucrania, **Volodimir Zelenski,** ante los medios de comunicación en el Despacho Oval de la Casa Blanca que certificó el total **desencuentro entre Kiev y Washington** por la decisión del Presidente estadounidense de abrir un canal directo de diálogo con Putin para terminar con la guerra de Ucrania, un esfuerzo todavía infructuoso.

El mismo factor sorpresa se aplica a la **guerra de Gaza.** También en febrero, apenas un mes tras asumir el cargo, Trump se sacó de la manga un plan de paz que contemplaba la **expulsión forzada de los dos millones de palestinos** del enclave para convertirlo en una zona turística, una iniciativa condenada al unísono por los países de la región -- de "delirante" lo calificó el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas -- y la Unión Europea.

Trump se ha defendido esgrimiendo que su prioridad es la de salvar vidas y culpando a sus predecesores, los demócratas **Joe Biden y Barack Obama,** de haber provocado o alimentado estas guerras. Pero, en faena, sus negociadores no han arrojado resultados tangibles. Rusia y Ucrania han seguido intercambiando bombardeos y fuerzas rusas han multiplicado ataques contra objetivos civiles. Trump, este pasado sábado, condenó abiertamente los bombardeos del Ejército ruso y llegó a especular con que Putin le estaba "dando largas".

En Gaza, tras un esperanzador **alto el fuego,** Israel ha reanudado su campaña militar y no solo ha rechazado abandonar el enclave como pide el movimiento islamista Hamás para seguir devolviendo a los rehenes del 7-O, sino que ha extendido su presencia en el norte y en el sur del territorio y agravado la **crisis humanitaria** con el cierre de la frontera.

Un tercer gran esfuerzo adicional, la reapertura de relaciones con Irán, ha comenzado con buen pie como demuestran las tres rondas de conversaciones mantenidas hasta el momento, pero el camino se antoja largo, porque Teherán no olvida que fue Trump quien decidió abandonar unilateralmente en 2018, durante su primer mandato, el histórico **acuerdo nuclear** firmado tres años antes en una decisión que volvió a aislar a la república islámica de la comunidad occidental. **(EUROPA PRESS)**

P

EL BANCO
MÁS
EFICIENTE



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

52.000 migrantes han muerto desde 2014 al escapar de crisis humanitarias

Unos 52.000 migrantes han muerto mientras huían de crisis humanitarias en la última década, según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones.

La **Organización Internacional para las Migraciones** (OIM) ha alertado este martes de que unos **52.000 migrantes han muerto** en todo el mundo **huyendo de crisis humanitarias** a lo largo de los últimos diez años, la mayoría de ellos originarios de países como Afganistán, Birmania, Etiopía o Siria.

En un nuevo informe, la OIM ha indicado que la mayoría de estos fallecimientos se deben a **rutas peligrosas** elegidas "debido a la desesperación" a la hora de hacer frente a la **"inseguridad, los conflictos, los desastres y otras crisis"**.

Así, el texto señala que desde 2014 son más de 52.000 los que han perecido en un intento por huir de países afectados por diversas crisis, lo que supone casi tres cuartos --un **72%-- de todas las muertes de migrantes registradas a nivel global** durante este periodo de tiempo.

Esto incluye a unas 39.000 personas que han fallecido en zonas de conflicto, muchas de ellas "atrapadas y en **condiciones vulnerables**". Otras 13.500 han muerto, precisamente, tratando de escapar de esas zonas. "Estas cifras son un recuerdo trágico de que la gente arriesga sus vidas cuando aumenta la presión debido a la **falta de oportunidades y a la creciente inseguridad**", ha lamentado la directora general de la organización, Amy Pope.

Estos casos, ha indicado, se producen cuando la población siente que "**no tiene opciones seguras o viables**" en sus países de origen. "Debemos invertir en crear **oportunidades y estabilidad** en las comunidades de origen para que la migración sea simplemente una opción y no una necesidad", ha aclarado.

"Cuando quedarse ya no sea posible, debemos trabajar juntos para **establecer rutas seguras, legales y ordenadas** que permitan salvar vidas", ha puntualizado.

Zonas más mortales

El informe sostiene que **las zonas más "mortales"** para los migrantes son las regiones en crisis. Así, más de la mitad (un 54%) de todas las muertes de migrantes se han producido en **países afectados por conflictos y desastres** o cerca de ellos. En **Afganistán**, unas 5.000 personas han muerto, muchos de ellos tratando de huir del país después de que los **talibán** se hicieran con el control en 2021.

En cuanto a la minoría rohingya de **Birmania,** son más de 3.100 personas las que han fallecido, muchas de ellas debido a los naufragios cuando intentaban alcanzar las costas de Bangladesh. Asimismo, la ruta del **Mediterráneo central** también se ha convertido en una de las más peligrosas, con casi 25.000 decesos durante estos años.

La OIM ha matizado que la mayoría de migrantes fallecidos proceden de **Afganistán, Birmania, Etiopía, Siria, Guatemala, Venezuela, Haití, Honduras, Sudán y Bangladesh.**

Llamamiento internacional

La organización ha lamentado que a pesar de la gravedad de la crisis, existe una creciente necesidad de tener a los migrantes en cuenta a la hora de **planear la asistencia humanitaria.** "Aunque uno de cada cuatro migrantes desaparecidos venga de un país afectado por una crisis, la ayuda no incluye muchas veces medidas para proteger a aquellos que tienen que desplazarse", recoge el documento.

La coordinadora de la OIM del Proyecto de Migrantes Desaparecidos, Julia Black, ha señalado que muy a menudo "los **migrantes quedan fuera de las estadísticas**". "Debido a estos agujeros, especialmente en zonas de desastre, la verdadera **cifra de fallecidos podría ser mucho mayor** de lo registrado", ha añadido.

En este sentido, ha instado a los socios y países de la comunidad internacional a "trabajar conjuntamente para **garantizar que los migrantes no son excluidos** de los planes de respuesta ante las crisis humanitarias". **(EUROPA PRESS)**



RIESGO. MIles de migrantes mueren en rutas peligrosas elegidas "debido a la desesperación" de salir de países en conflicto. EUROPA PRESS

P

EL BANCO MÁS SOLVENTE



SUSCRÍBETE A NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS

La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
0989061214







issuu-downloader.com

La Hora

Bolivia: El MAS designa a Luis Arce como su presidenciable

La candidatura del actual presidente de Bolivia, Luis Arce, se proclamó en la plaza Gualberto Villarroel, ubicada en la capital boliviana, La Paz.



ELECCIONES. El presidente de Bolivía, Luis Arce, buscará la reelección.

El partido oficialista de Bolivia, el **Movimiento al Socialismo** (MAS) ha designado al actual presidente del país, **Luis Arce,** como su candidato para las **elecciones presidenciales**, que se celebrarán el 17 de agosto de 2025 y que están marcadas por una importante **agitación política,** en la que se mueve la falta de unión de la izquierda y los intentos del expresidente **Evo Morales** por volver a presentarse.

La formación ha proclamado a Arce como candidato presidencial para el **periodo 2025-2030** durante un evento --retransmitido a través de la televisión nacional-- en la plaza Gualberto Villarroel, ubicada en la capital boliviana, La Paz. Allí, miles de personas han enarbolado pancartas de apoyo y banderas del MAS.

Tensión política

Entre los presentes ha llamado la atención la **ausencia del vicepresidente, David Choquehuanca**, que no figuraba en la convocatoria para este evento, según ha recogido el diario boliviano 'El Deber'.

Por otro lado, el ala evita del MAS ha denunciado que "el **Ejecutivo está obligando a las comunidades** amenazando: comunidad que no asista a la proclamación se va a cancelar las viviendas que hay en curso".

Estas nuevas elecciones se suceden después de varios meses de una gran **tensión política** protagonizada por una lucha fratricida dentro del MAS, del que ya no forma parte un Morales que a pesar de su inhabilitación ha anunciado su intención de presentarse bajo su nuevo partido, Evo Pueblo. **(EUROPA PRESS)**

Colombia: ministro del Interior reconoce su adicción a las drogas

El ministro del Interior de Colombia, **Armando Benedetti**, ha reconocido haber sido **adicto al alcohol y las drogas** durante tres décadas y haber **recaído**. "La decisión más difícil que he tomado en mi vida fue meterme a ese centro de rehabilitación", ha contado en una reciente entrevista.

"Yo no quisiera ser adicto, pero lo soy", ha señalado en declaraciones a la revista 'Cambio', en la que ha reconocido que es **"duro" aceptar esta condición.** A nadie le gusta decir que es un enfermo. Yo no quiero ser drogadicto. O sea, no quisiera ser adicto, y lo soy. **Es una enfermedad**", ha dicho.

Las palabras de Benedetti surgen después de que la semana pasada, el exministro de Exteriores **Álvaro Leyva** le achacara tanto a él, pero principalmente al presidente colombiano, **Gustavo Petro,** problemas de **adicciones**. Es un "enfermo" que también es "adicto a las drogas", ha dicho de él el titular de Interior.

"Uno siempre lo niega. Yo reconocí que soy adicto después de que fui a la clínica. Antes de eso, no sentía que era adicto", ha afirmado Benedetti, quien ha definido este tipo de situaciones como "un **problema de salud pública**". **(EUROPA PRESS)**



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

PRINCIPIO DE INOCENCIA



AUTOR: DR. MANUEL POSSO ZUMÀRRAGA

Introducción

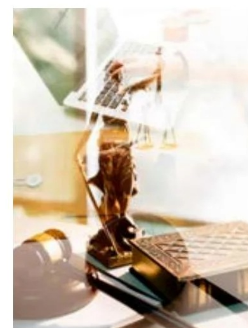
En este artículo vamos a ilustrar algunas opiniones técnico jurídicas del maestro penalista y profesor universitario Dr. José García Falconí, para aclarar ciertos criterios sobre el debido proceso, los principios y garantías constitucionales en un tema que se aplica en el Ecuador de acuerdo al poder político y económico jerarquizado, en diferentes causas y juzgados penales y uno de ellos es la sentencia en el caso sobornos del 2012 al 2016 contra el ex presidente Correa y 19 procesados por el delito de organización delictiva. De igual forma, se observa denuncias contra el CNE en violaciones a la Constitución, al Código de la Democracia y al Reglamento Electoral.

Bajo la modalidad de preguntas y respuestas vamos analizar este tema con la participación del doctor Manuel Posso Zumárraga, a fin de que en el nuevo gobierno se puedan procesar reformas al COIP.

¿Cuáles son los principales delitos vinculados a la contratación pública que están tipificados en El Código Orgánico Integral Penal y que deben ser modificados?

El peculado (art. 278): de servidores públicos o personas con potestad estatal que en beneficio propio o de terceros, abusen, se

CONSULTA CIVIL



¿En qué consiste la figura de trabajador sustituto?

RESPUESTA

Las personas pueden acceder a un puesto laboral como beneficio que establece la Ley Orgánica de Discapacidades de acceso al trabajo bajo la figura de trabajador sustituto, por tener bajo su responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad severa, debiendo ser calificados por la Ley como sustitutos, así lo establece el artículo 48 de la referida Ley.

Para acceder a los derechos y beneficios que confiere la Ley Orgánica de Discapacidades, es necesario que la persona, previamente, haya sido calificada y registrada, ya sea como discapacitada en condición discapacitante o como la persona bajo cuya responsabilidad y cuidado esté la persona discapacitada por la autoridad sanitaria competente del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, en el caso de la persona que sea responsable y se encargue del cuidado de una persona discapacitada, para que pueda acceder al beneficio de acceso al trabajo por inclusión laboral en calidad de sustituta, se requiere, por mandato legal, que esté debidamente registrada.

Por lo tanto, si una persona ha accedido a un puesto de trabajo en calidad de trabajador sustituto de un discapacitado, lo que ocurre es que está ocupando uno de los cupos que obligatoriamente las empresas deben otorgar a una persona con discapacidad. De ser este el caso, entonces es evidente que el empleador conoce la situación del trabajador sustituto y que aquel está ocupando un puesto de trabajo en remplazo de la persona discapacitada.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte

issuu-downloader.com

apropien, distraigan o dispongan arbitrariamente de bienes muebles o inmuebles, dineros públicos o privados, efectos que los representen, piezas, títulos o documentos que estén en su poder en virtud o razón de su cargo en beneficio propio o de terceros, se aprovechen económicamente, de estudios, proyectos, informes, resoluciones y más documentos, calificados de secretos, reservados o de circulación restringida, que estén o hayan estado en su conocimiento o bajo su dependencia en razón o con ocasión del cargo que ejercen o han ejercido.

El enriquecimiento ilícito (art. 279): de servidores públicos o personas con potestad estatal que producto de su cargo o función incrementen su patrimonio o el de terceros injustificadamente a su nombre o a nombre de terceros. El incremento del patrimonio puede ser con cosas, bienes o dinero, así como también por la cancelación de deudas o extinción de obligaciones.

El cohecho (art. 280): de servidores públicos o personas con potestad estatal que reciban o acepten, por sí o por otra persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero con el fin de hacer, omitir, agilitar, retardar o condicionar cuestiones relativas a su cargo o funciones. además, las personas que ofrezcan o prometan a un servidor público un beneficio económico indebido o de otra clase, igual incurrirán en el cometimiento del delito.

La concusión (art. 281): de servidores públicos o personas con potestad estatal que, abusando de su cargo o funciones, por sí o por medio de terceros, ordenen o exijan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas.

El tráfico de influencias (art. 285): de servidores públicos o personas con potestad estatal que abusando de su cargo, funciones o relación jerárquica ejerzan influencia en otro servidor público para obtener un acto o resolución favorable a sus propios intereses o el de terceros.

La oferta de realizar tráfico de influencias (art. 286): persona que acepte o solicite a terceros, presentes o cualquier otra remuneración, con el fin de ejercer influencia en otro servidor público para obtener un acto o resolución favorables a sus propios intereses o el de terceros.

El testaferrismo (art. 289): de persona que consienta en aparentar como suyos bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, participaciones, dinero, valores o efectos que lo representen, producto del enriquecimiento ilícito de un servidor o ex servidor público o producto del enriquecimiento privado no justificado.

El enriquecimiento privado no justificado (art. 297): persona que obtenga para sí o para otra, en forma directa o por terceras personas, incremento patrimonial no justificado mayor a doscientos salarios básicos unificados:

La intimidación (art. 154): de persona que amenace o intimide a otra con causar un daño a ella, a su familia, o a otras personas con las que esté íntimamente vinculada.

La extorsión (art. 185): de persona que con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligue a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

El ataque a la integridad de sistemas informáticos (art. 232): de persona que destruya, dañe, borre, deteriore, altere, suspenda, trabe, cause mal funcionamiento, comportamiento no deseado o suprima datos informáticos, mensajes de correo electrónico, de sistemas de tratamiento de información, telemático o de telecomunicaciones a todo o partes de sus componentes lógicos.

La alteración de evidencias y elementos de prueba (art. 292): de persona o servidor público que altere o destruya vestigios, evidencias materiales u otros elementos de prueba para la investigación de una infracción.

La defraudación tributaria (art. 298): de persona que en beneficio propio o de terceros, simule, oculte, omita, falsee o engañe a la administración tributaria (SRI) para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos.

El lavado de activos (art. 317): de persona que de forma directa o indirecta oculta el verdadero origen de dineros o productos provenientes de actividades ilegales realizadas dentro o fuera del país, con el fin de integrarlos a la economía y darles una apariencia legal.

La falsificación de firmas (art. 327): de persona que altere o falsifique la firma de otra en un instrumento público o privado.

La falsificación y uso de documento falso (art. 328): de persona que falsifique, destruya o adultere modificando los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, que demuestran la debida constancia de actos de relevancia jurídica.

La destrucción de registros (art. 347): persona que destruya de cualquier modo, registros auténticos o instrumentos originales de autoridad pública o de procesos judiciales.

La delincuencia organizada (art. 369): persona que forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, planifiquen actividades con el propósito de cometer uno o más delitos, que tengan como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material.

La asociación ilícita (art. 370): de dos o más personas se asocien con el fin de cometer delitos. los delitos por cometer tienen que estar enmarcados en aquellos sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años, tales como la falsificación de documentos privados.

¿Cuál es la base Constitucional donde se establece la garantía de la presunción de inocencia?

El art. 76 no. 7 letra m), de la Constitución de la república, dispone: En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: () 2. se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada

¿Cuál es la base de la presunción de inocencia en Tratados Internacionales?

Existen varios Tratados internacionales de derechos humanos vigentes en el país, como los siguientes:

Art. 11.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Art. 14.2, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Art. 8.2, Convención Americana sobre Derechos Humanos;

Art. 6 número 2, del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales; Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que a su vez es entidad autónoma de la organización de los Estados americanos, pues se rige por las disposiciones de la carta de la organización y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el artículo 53 apartado vii;

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la novena conferencia internacional americana Bogotá, Colombia 1948,

El Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 14 número 7, todos ellos tratan sobre la presunción de inocencia, por lo tanto todas las autoridades públicas tienen la obligación de no prejuzgar el resultado del proceso.

¿Cuál es la base legal de la presunción de inocencia del COIP?

El libro preliminar del COIP, en el capítulo segundo, trata sobre los principios rectores y garantías en el proceso penal. Y el art. 5, señala los 21 principios procesales y entre ellos, el de inocencia.

Artículo 5.- principios procesales.- el derecho al debido proceso penal, sin perjuicio de otros establecidos en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, se regirá por los siguientes principios:

REPÚBLICA DEL ECUADOR.
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN EL PANGUI

CITO: Con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDO DE LA CAUSANTE (+) CELIA MARÍA QUIZHPI GUARTATANGA y quienes pudieren tener derechos derivados de la presente acción, cuyo extracto es como sigue:
ACTOR: JOSÉ LUIS SAMANIEGO QUIZHPI, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y CURADOR DE SU HERMANA LUCY MARINA SAMANIEGO QUIZHPI; RAÚL ENRIQUE SAMANIEGO QUIZHPI; GLADIS ISABEL SAMANIEGO QUIZHPI; Y, ÁNGEL MARIA SAMANIEGO FAJARDO.
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDO DE LA CAUSANTE (+) CELIA MARÍA QUIZHPI GUARTATANGA y quienes pudieren tener derechos derivados de la presente acción.
ASUNTO: INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
JUICIO Nro. 19333-2025-00075
TRÁMITE: VOLUNTARIO
JUEZ: CARLOS OSWALDO LEÓN VINTIMILLA .
PROVIDENCIA:
Juicio No. 19333-2025-00075
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA. El Pangui, jueves 13 de marzo del 2025, a las 13h47. JUEZ PONENTE: VISTOS: Dr. Carlos Oswaldo León Vintimilla, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón El Pangui. En lo principal, de clara y precisa se califica la demanda de Inventario de Bienes Sucesorios presentada por: JOSE LUIS SAMANIEGO QUIZHPI POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO CURADOR DE SU HERMANA LUCY MARINA SAMANIEGO QUIZHPI, RAUL ENRIQUE SAMANIEGO QUIZHPI, GLADIS ISABEL SAMANIEGO QUIZHPI Y ANGEL MARIA SAMANIEGO FAJARDO, sobre los bienes, derechos y obligaciones SUCESORIOS de la Extinta CELIA MARIA QUIZHPI GUARTATANGA, en contra de los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de la extinta CELIA MARIA QUIZHPI GUARTATANGA (+), se los citará mediante publicaciones por la prensa al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1, en relación con el Art. 58 del COGEP. El accionante procurador común JOSE LUIS SAMANIEGO QUIZHPI comparezca a la Sala de Audiencias de esta Unidad Judicial del cantón El Pangui para rendir juramento con respecto a la imposibilidad de determinar a la individualidad, domicilio o residencia de los antes mencionados. Cumplido el juramento, elaborarse y entregarse el EXTRACTO correspondiente. debiendo la parte interesada brindar las facilidades necesarias para la citación respectiva, la citación se efectuará con copia de la demanda, este auto de aceptación a trámite y demás documentos adjuntos a la demanda; verificada que sea la citación al demandado se ordenará la diligencia de formación de inventarios con la actuación del perito que se designará mediante sorteo. Agréguese al proceso los medios de prueba aparejados a la petición. Inscripción de la demanda.- De conformidad a lo previsto en el inciso 5 del Art. 146 del COGEP se dispone inscribir la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón El Pangui para cuyo efecto por secretaría se entregarán los documentos necesarios, inscripción que se realizará antes de citación con la demanda y la justificará con el certificado respectivo. Personeros municipales.- CÍTESE a los personeros del Municipio del cantón El Pangui en las personas del Alcalde JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ y al Procurador Síndico Municipal DR. TULIO RENE GUERRERO RAMÓN, citación que se realizará en el Palacio Municipal ubicado en las calles Av. Luis Imaicela y 13 de Mayo frente al parque central del cantón El Pangui. Notifíquese al actor en el correo electrónico que señala la parte accionante y su defensa.- Actué en calidad de Secretario titular el Dr. Bernardo Hurtado. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- OTRA PROVIDENCIA.- UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA. El Pangui, martes 8 de abril del 2025, a las 13h54. VISTOS: Dr. Carlos Oswaldo Leon Vintimilla, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón El Pangui.-En lo principal.-Toda vez que el señor JOSE LUIS SAMANIEGO QUIZHPI, en calidad de procurador común ha comparecido a la Sala de Audiencias de esta Unidad Judicial del cantón El Pangui, para rendir juramento con respecto a la imposibilidad de determinar a la individualidad, domicilio o residencia actual, de los herederos presuntos o desconocidos de la causante CELIA MARIA QUIZHPI GUARTATANGA, se dispone citar mediante publicaciones por la prensa al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1 del COGEP. Cumplido ya con el juramento, elaborarse y entregarse el EXTRACTO correspondiente, conforme el auto de aceptación a trámite.- Actúe el Secretario del Despacho. HAGASE SABER.- ES DADO Y FIRMADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN EL PANGUI.- F. EL SEÑOR JUEZ DEL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD JUDICIAL.- EL PANGUI, 23 DE ABRIL DEL 2025. LO CERTIFICO.- EL SECRETARIO ENCARGADO.-

Dr. Nestor A. Torres Maldonado.
SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL PANGUI

issuu-downloader.com

El numeral dice. 4. inocencia: toda persona mantiene su estatus jurídico de inocencia y debe ser tratada como tal, mientras no se ejecutoríe una sentencia que determine lo contrario

¿Cuál es la definición y alcance de la garantía de la presunción de inocencia?

La presunción de inocencia, es el derecho que tienen todas las personas, a que se considere a priori como regla general, que ellas actúan de acuerdo a la recta razón, comportándose de acuerdo a los valores, principios y reglas del ordenamiento jurídico, mientras un juez o jueza competente no adquiera la convicción, a través de los medios de prueba legal, de su participación y responsabilidad en el hecho punible determinado por una sentencia firme y fundada, obtenida respetando todas y cada una de las reglas del debido y justo proceso.

Pero, ¿qué es presumir? es suponer que algo existe, y que es indiscutible aunque no se encuentre probado.

La presunción, consiste en un juicio en virtud del cual, se considera como cierto un hecho con fundamento en las reglas o máximas de la experiencia, que indican el modo normal como el mismo sucede; de este modo, la presunción, es una guía para la valoración de las pruebas, o sea que éstas deben demostrar la certidumbre en el hecho presunto o del hecho presumible.

El Código Civil, define a la presunción en el art. 32:

Se llama presunción la consecuencia que se deduce de ciertos antecedentes o circunstancias conocidas.

¿Cuántas y cuáles son las clases de presunción como garantía constitucional?

Como se ha señalado, la presunción es una institución jurídica, a través de la que se establece que un hecho determinado, se entiende probado, por haberse cumplido los presupuestos.

De acuerdo al art. 32 del Código Civil antes citado, las presunciones son de dos clases: de hecho, y de derecho.

Las presunciones de hecho, son las que admiten prueba que demuestre lo contrario a la presunción, aunque sus motivos y circunstancias sean verdaderos.

Las presunciones de derecho, son las que en ningún momento admiten prueba en su contra, es decir no se puede demostrar lo contrario a la presunción.

¿Funciona o se aplica jurídicamente la presunción de inocencia como principio del debido proceso en todos los procesos penales?

No, pero no hay que generalizar no toda la administración de justicia es mal administrada, existen jueces, fiscales, operadores de justicia y colegas abogados rescatables y honestos.

Es menester recordar, que el Debido Proceso, es el conjunto de garantías que protegen a la ciudadana o ciudadano sometido a cualquier clase de proceso, y debe basarse en la práctica auténtica de los principios fundamentales de la libertad e igualdad; y, en materia penal las señaladas en el art. 77, además de las del art. 76 de la Constitución de la República.

Por estas razones constitucionales, el legislador ha considerado que para limitar los derechos (recordemos que de los 444 artículos de la Constitución, 74 se refieren a derechos), es menester observar las reglas del debido proceso;

Y el debido proceso, es aquella obligación de todo juicio o acto administrativo, de guiarse y fundamentar sus resoluciones en las leyes promulgadas con anterioridad al hecho de que se trate, ciñéndose al texto de la Constitución de la República, de los tratados internaciones de Derechos Humanos, de las sentencias que dicta especialmente la Corte interamericana de Derechos Humanos, como las contenidas en el Código Orgánico Integral Penal.

De este modo, quien aplica la ley, en este caso el Código Orgánico Integral Penal, o COIP, debe cumplir los parámetros que ésta le flanquea, pues excediéndose de aquella, la o el juzgador se convierte en generadora o generador, en creadora o creador de inseguridad jurídica, por su actuación ilegal, arbitraria o ilegítima, contraviniendo de este modo varios preceptos constitucionales, y sobre todo el principio de Seguridad Jurídica, señalado en el art. 82, de la Constitución, lo cual acarrea responsabilidades administrativas, civiles y penales, conforme lo manifiesto en mi trabajo sobre las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los jueces, fiscales y defensores públicos.

¿Existen muchas denuncias fundamentadas de vulneración de los principios, garantías y derechos constitucionales en sentencias?¿Cuál es su criterio?

No se puede generalizar, el tema la administración de justicia siempre ha sido una de las deudas sociales impagas en casi todos los gobiernos del Ecuador

En el ejercicio profesional del derecho y en la jurisprudencia publicada por la Corte Suprema y Corte Constitucional encontramos un sinnúmero de sentencias con violaciones al debido proceso, en especial sentencias con sesgos políticos y sin motivación , pero afortunadamente no son la regla pero, que existen ciertos jueces y fiscales que arreglan sentencias es un hecho innegable , en especial en materia penal se utiliza para perseguir a los opositores de tal o cual gobierno y en las acciones de protección cuando son contra el Estado y generan indemnizaciones económicas , claramente se ve la metida de mano en la justicia .

El problema radica en la politización y judicialización de la justicia y la inexistencia de verdaderas estructuras jurídicas asociativas que hagan respetar la ley, la Constitución, ante abusos del poder y de allí que son necesarias las reformas al COIP o en los delitos y penas descritos en la primera pregunta, poniendo principal énfasis en la reforma al sistema carcelario y sacando lecc iones del fracaso en el manejo del poder punitivo del Estado .

Debo recalcar, que el objeto del Derecho al debido proceso, es proteger a las personas contra los abusos y desviaciones de las autoridades, originadas no sólo en las actuaciones procesales, sino de las decisiones que adopten y puedan afectar injustamente los derechos e intereses de aquellos; de este modo, el debido, proceso constituye un límite material al posible ejercicio abusivo de las autoridades estatales, y las garantías del debido proceso, aseguran a la persona sometida a cualquier proceso, a una recta y cumplida administración de justicia, a la seguridad jurídica, a la fundamentación de las resoluciones judiciales conforme a Derecho, etc.

De lo anotado se desprende, que una de las garantías básicas en nuestro sistema penal, y dentro del debido proceso, es la presunción de inocencia, de la cual deviene el principio de que nadie puede ser penado sin juicio previo, de ello se colige que por regla general existe un Derecho Constitucional a permanecer en libertad mientras no exista sentencia condenatoria ejecutoriada, pues toda persona es inocente y se mantendrá como tal dentro del procedimiento penal, mientras no se determine su culpabilidad por sentencia condenatoria en firme; o sea, que nadie por regla general puede ser privado de su libertad mientras no sea probada su culpabilidad

Por último, hay que insistir, que sólo la sentencia condenatoria ejecutoriada, cambia la situación jurídica de una persona procesada o acusada; o sea que es inocente y debe ser tratada como tal, hasta que haya sentencia condenatoria en firme, de tal manera que solamente luego de dictada la sentencia, se pierde el estatus de inocente, según dispone el principio procesal de inocencia señalado en el art. 5.4 y los mandatos constitucionales y tratados internacionales suscritos por el Ecuador.

P

LA HORA
Loja
PUBLICA CON
NOSOTROS
Y LLEGA A MILES DE PERSONAS
0960146821 - 0994423967
La Hora
Se rompe la tradición de 400 años

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora

Mamífero del Cretácico es descubierto en Mongolia

Un fósil perteneciente a un género y especie de mamífero previamente desconocidos ha sido excavado en estratos del Cretácico Superior (100-66 millones de años) del desierto de Gobi, en Mongolia. El animal, del tamaño de un ratón, se llama Ravjaa ishiii. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com